



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCÁ QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez que el día 12 de mayo de 2023, se allegó respuesta por parte de la EPS SANITAS.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

Calarcá Quindío, 21 de junio de 2023.

YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Calarcá Quindío, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés

63-130-4003-002-2020-00197-00

Inter: 1115

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO : GERMAN GRAJALES GARCIA
ASUNTO: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta de la EPS SANITAS, al requerimiento efectuado por el despacho visible a Pdf. 040 de la actuación.

Notifíquese y cúmplase.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA

JUEZ

Proyectó: Clg

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO
NRO. 88 DEL 22 DE JUNIO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **817a2fec0400970bd1ebbfbddec4cd23cdd8bc9944f9b6df88fe3322690d7cdbb**

Documento generado en 21/06/2023 02:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>